



LIQUIDACION DE COSTAS PROCESALES

Ref. Proceso Ordinario de JULIO SEGUNDO CURVELO contra COLPENSIONES –
PORVENIR – UGPP.

RAD. 44-001-3105-002-2019-00252-00

LA SUSCRITA SECRETARIA, EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO ANTERIOR, SE
PROCEDE A LIQUIDAR LAS COSTAS DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, ASÍ:

AGENCIAS	EN	DERECHO	PRIMERA	INSTANCIA
PORVENIR.....		\$3.511.212,00		
AGENCIAS	EN	DERECHO	SEGUNDA	INSTANCIA
PORVENIR.....		\$877.803.00		

AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA COLPENSIONES.....-----0-----

--
AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA INSTANCIA
COLPENSIONES.....\$877.803.00

AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA UGPP.....\$-----
0-----

AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA INSTANCIA
UGPP.....877.803.00

SECRETARIA:.....-----0-----

TOTAL:.....\$6.144.621,00

SON: SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIUN
PESOS.

Riohacha, 9 de septiembre de 2021


DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.



SECRETARIA

Riohacha septiembre 9 del 2021.

En la fecha, fijé en Lista por el término de un (1) día, la anterior Liquidación conforme artículo 110 del C.G.P.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

SECRETARIA. Riohacha, septiembre 10 de 2021.

Conste que a partir de la fecha, se corre Traslado a las partes de la Liquidación por el término de tres (3) días hábiles contados a partir de las 8:00 a.m. del día de hoy. (Art. 446 del C. G. de. P.)

El término vence el 14 de septiembre de dos mil veintiuno (2021). a las 6:00 p.m.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.



TRASLADO LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AVISO DE TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO QUE SE ANOTA A CONTINUACIÓN-

CLASE PARTES TRASLADO VENCIMIENTO

ORDINARIO 2019-00252-00	JULIO SEGUNDO CUVELO contra PORVENIR Y OTROS	SEP. 9 DE 2021	SEP. 9 DE 2021.
-------------------------	--	----------------	-----------------

SECRETARIA. Riohacha, septiembre 9 del 2021.

CERTIFICO: Que el presente Aviso, se fija en el MICROSITIO del Juzgado y en portal TYBA CONSULTA DE PROCESOS, por el término de un (1) día, en Traslado a las partes el cual inicia a las 8:00 a.m. y vence a las 6:00 p.m. (Art. 446 del C. G. de. P.)


DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.